

Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2023/38977
Nº Ref.: FMD

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS

ASISTEN

EXCMO. SR. PRESIDENTE

D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

CONSEJEROS/AS

D. ALEJANDRO RAMÍREZ HURTADO
D^a KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D^a PILAR OROZCO VALVERDE
D. ALBERTO R. GAITÁN RODRÍGUEZ
D^a NABILA BENZINA PAVÓN
D. NICOLA CECCHI BISONI

En la Ciudad de Ceuta, siendo las doce horas, del día veintiocho de junio de dos mil veintitrés, se reúne, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Ceuta al objeto de celebrar sesión Extraordinaria en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasó al tratamiento de los siguientes asuntos

PUNTO ÚNICO.- Propuestas de la Presidencia sobre ceses y nombramientos de Presidentes de Organismos Autónomos.

1.1.- Propuesta de la Presidencia relativa al nombramiento de D^a Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, como Presidenta del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Música.

“Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2019 se delegó la Presidencia del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Música en el Consejero de Educación y Cultura, D. Carlos Rontomé Romero.

Tras las elecciones del pasado 28 de mayo de 2023, por Decreto de la Presidencia de 21 de junio de 2023 el citado Consejero cesa en sus funciones, y por Decreto de la Presidencia, de 23 de junio, se nombra Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte a D^a. Pilar Orozco Valverde, habiéndose previsto su designación como Presidenta del Patronato Municipal de Música.

El art. 43.2 del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad de Ceuta dispone que el Presidente de los Organismos Autónomos será nombrado por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, al Consejo de Gobierno somete la adopción del siguiente ACUERDO:

Nombrar Presidenta del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Música a D^a Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte.”

Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2023/38977
Nº Ref.: FMD

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACORDÓ:**

Nombrar Presidenta del Organismo Autónomo Patronato Municipal de Música a D^a Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte.

1.2.- Propuesta de la Presidencia relativa al nombramiento de D^a Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, como Presidenta del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes.

“Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2019 se delegó la Presidencia del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes en la Consejera de Juventud y Deporte, D^a Lorena Miranda Dorado.

Tras las elecciones del pasado 28 de mayo de 2023, por Decreto de la Presidencia de 21 de junio de 2023 la citada Consejera cesa en sus funciones, y por Decreto de la Presidencia, de 23 de junio, se nombra Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte a D^a. Pilar Orozco Valverde, habiéndose previsto su designación como Presidenta del Instituto Ceutí de Deportes.

El art. 43.2 del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad de Ceuta dispone que el Presidente de los Organismos Autónomos será nombrado por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, al Consejo de Gobierno somete la adopción del siguiente ACUERDO:

Nombrar Presidenta del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes a D^a Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte”.

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACORDÓ:**

Nombrar Presidenta del Organismo Autónomo Instituto Ceutí de Deportes a D^a Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte.

1.3.- Propuesta de la Presidencia relativa al nombramiento de D^a Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, como Presidenta del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Ceutíes.

Nº Expediente:
Nº Expd. Actas: 2023/38977
Nº Ref.: FMD

“Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2019 se delegó la Presidencia del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Ceutíes en el Consejero de Educación y Cultura, D. Carlos Rontomé Romero.

Tras las elecciones del pasado 28 de mayo de 2023, por Decreto de la Presidencia de 21 de junio de 2023 el citado Consejero cesa en sus funciones, y por Decreto de la Presidencia, de 23 de junio, se nombra Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte a D^a. Pilar Orozco Valverde, habiéndose previsto su designación como Presidenta del Instituto de Estudios Ceutíes.

El art. 43.2 del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad de Ceuta dispone que el Presidente de los Organismos Autónomos será nombrado por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, al Consejo de Gobierno somete la adopción del siguiente ACUERDO:

Nombrar Presidenta del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Ceutíes a D^a Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte.”

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACORDÓ:**

Nombrar Presidenta del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Ceutíes a D^a Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte.

1.4.- Propuesta de la Presidencia relativa al nombramiento de D^a Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte, como Presidenta del Organismo Autónomo Instituto de Idiomas.

“Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 26 de junio de 2019 se delegó la Presidencia del Organismo Autónomo Instituto de Idiomas en el Consejero de Educación y Cultura, D. Carlos Rontomé Romero.

Tras las elecciones del pasado 28 de mayo de 2023, por Decreto de la Presidencia de 21 de junio de 2023 el citado Consejero cesa en sus funciones, y por Decreto de la Presidencia, de 23 de junio, se nombra Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte a D^a. Pilar Orozco Valverde, habiéndose previsto su designación como Presidenta del Instituto de Idiomas.

El art. 43.2 del Reglamento de Gobierno y los Servicios de la Administración de la Ciudad de Ceuta dispone que el Presidente de los Organismos Autónomos será nombrado por el Consejo de Gobierno.

En su virtud, al Consejo de Gobierno somete la adopción del siguiente ACUERDO:



Nº Expediente:

Nº Expd. Actas: 2023/38977

Nº Ref.: FMD

Nombrar Presidenta del Organismo Autónomo Instituto de Idiomas a D^a Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte."

Conocida dicha Propuesta, el Consejo de Gobierno, **por unanimidad ACORDÓ:**

Nombrar Presidenta del Organismo Autónomo Instituto de Idiomas a D^a Pilar Orozco Valverde, Consejera de Educación, Cultura, Juventud y Deporte.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión cuando eran las trece horas y quince minutos, de todo lo cual, con el VºBº de la Presidencia, como Secretario del Consejo de Gobierno, CERTIFICO:

VºBº
EL PRESIDENTE